



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de febrero de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00009-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)

Director(a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

**Asunto** : **Formato de exclusiones y consideraciones para la evaluación del indicador 3.1:** "Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente" de Compromiso de Desempeño 2022

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento citado en la referencia, por medio del cual se aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022".

Al respecto, en la ficha técnica del indicador 3.1 "Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente" del Compromiso 3 "Distribución y asignación de material educativo y recursos educativos", de la citada Norma Técnica, se menciona que en un plazo no mayor al 18/02/2022, las Unidades Ejecutoras deben comunicar de alguna incidencia que conlleve a la exclusión o consideración particular de algún código modular, como parte de la evaluación de Compromiso de Desempeño 2022.

Por lo mencionado, se ha elaborado el "Formato de solicitud de exclusión y consideración particulares – CdD 2022", y se debe seguir las siguientes orientaciones:

- a) Remitir la información a la DIGERE debidamente foliada, al correo [materialesdigere@minedu.gob.pe](mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe) con copia [materialesdigere@gmail.com](mailto:materialesdigere@gmail.com), adjuntando lo siguiente:
- Oficio firmado por el director de la Unidad Ejecutora - formato pdf
  - Informe elaborado por el Área de Gestión Pedagógica - formato pdf
  - El formato de exclusiones y consideraciones debidamente llenado - **formato Excel**
  - Documentos sustentatorios debidamente organizados por código modular, de acuerdo al tipo de consideración indicadas (Pág. 69 - 70 de la Norma Técnica), dichos documentos deberán contar con el visto bueno del especialista de la Unidad Estadística o quien haga sus veces, a excepción de las II.EE cerradas (resolución de cierre) - formato pdf
- b) En caso de identificarse más de un envío, se considerará el ultimo correo enviado dentro del plazo.
- c) Sólo se evaluarán los códigos modulares que figuren el formato Excel enviado y que cuenten con las respectivas evidencias en el informe narrativo.

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0024841

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **774AD4**



 **Siempre  
con el pueblo**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio  
de Educación

El formato podrá ser descargado del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1V3akUSfCdsObUC6hEjvYKvK6umFeTXOC?usp=sharing>

Así mismo, la DIGERE a través del equipo de Gestores, brindará la asistencia técnica requerida por las Unidades Ejecutoras para el registro de la información de manera consistente y oportuna.

En ese sentido, se le solicita que las Unidades Ejecutoras remitan el expediente, de acuerdo con las orientaciones indicadas, como máximo hasta el 18/02/2022.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ALBERTO DÍAZ BAZALAR**  
Director  
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

Cc. DIGEGED

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0024841

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **774AD4**

